Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Mayo de 2018.

NOTA Nº 686 /2018.

Señores
ALBATROS SACI
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 09/18 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DE LOS SERVICIOS DE OTORRINO, UROLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL."**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 031-017/18 de fecha 17 de Mayo de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ALBATROS SACI** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 100.999.650.- (Guaraníes cien millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

- **a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- **c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
- **d)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- **e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
- **f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de ocho (08) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Orlando Jimenez
23,05,18.
CI 5091468